

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.080

Jueves 20 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2613485

EXTRACTO

Iván Torrealba Acevedo, Notario Público Titular de la Notaría N° 33ª Santiago, calle Huérfanos N°979, Of. 501, Santiago, certifico que por escritura pública otorgada ante mí con fecha 10 de febrero de 2025, Repertorio N° 2.112-2025 Marcelo Alfredo Vargas Cordero, domiciliado en esta ciudad, calle Alvaro Casanova N°4430, casa F, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, y Marcelo Alejandro Vargas García, domiciliado en esta ciudad, Avenida Ricardo Lyon N°3200, departamento 45, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, modificaron sociedad "GRAVVA LABORATORIOS LIMITADA", originalmente constituida bajo la razón social de "Servicios de Ingeniería Suelotec Limitada", inscrita a fojas 704 N°586 del Registro Comercio de Santiago año 2000, en los términos que a continuación se extractan: Se modificó cláusula Quinta de estatutos sociales, en el sentido de que la administración, representación y uso de la razón social le corresponderá desde fecha escritura extractada en adelante a don MARCELO ALFREDO VARGAS CORDERO, con las más amplias facultades señaladas en los referidos estatutos. En lo no modificado permanece plenamente vigente el estatuto social, especialmente lo relativo a que la responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Se facultó portador copia autorizada extracto para legalización.- Iván Torrealba Acevedo, Notario Público.- Santiago, 12 de febrero de 2025.



CVE 2613485

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl